

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 18 de Noviembre del 2011.

DECRETO EXENTO Nº 5411 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
  - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
  - 3) Decreto Alcaldicio Nº 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral.
  - 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- DESIGNASE, como integrantes del Equipo de Trabajo del Plan de Salud Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre del presente año, a los siguientes funcionarios:

LUCIA GONZALEZ MORALES  
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS  
BARBARA JORQUERA GARRIDO  
MONICA ARAVENA GONZALEZ  
JUAN CARLOS AMARO ALARCON  
JORGE LEAL ESPINOZA

Anótese, Regístrese, Refréndese y Comuníquese



JAVIER CARVALLO SAEZ  
\*Secretario Municipal (s)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/JCS/VRB/jgf  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Dirección Cesfam
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo Depto Salud